

0

ACUERDO DE CONCEJO Nº 011-2014-SEGE-06-MDEA

El Agustino, 30 de Enero del 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE EL AGUSTINO

VISTO: En sesión de concejo ordinaria de la fecha, la propuesta de cronograma de sesiones de concejo ordinarias para el año 2014 presentado por el señor Alcalde de la Municipalidad de Distrital de El Agustino, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9º del Reglamento Interno del Concejo Municipal aprobado con Ordenanza Nº 365-MDEA, modificada mediante Ordenanza Nº 480-MDEA, señala que las sesiones ordinarias serán programadas para todo el año durante la segunda sesión ordinaria, con lo cual los miembros del concejo quedan automáticamente citados;

Que, el artículo 13º de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que el Concejo Municipal debe reunirse en sesión ordinaria, no menos de dos (02), ni más de cuatro (04) veces al mes, desempeñando su cargo a tiempo parcial teniendo derecho a dietas la misma que es fijada por Acuerdo del Concejo Municipal dentro del primer trimestre del primer año de gestión, en concordante con el artículo 12º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972;

Por tanto, estando a las consideraciones antes aludidas y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; el concejo municipal, con el voto MAYORITARIO de los regidores;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Cronograma de Sesiones Ordinarias correspondientes al año 2014, conforme se precisa a continuación:



CRONOGRAMA DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2014					
MES	DIA	FECHA	HORA		
ENERO	JUEVES	16			
	JUEVES	30	4:00 p.m.		
FEBRERO	JUEVES	06	4:00 p.m.		
	JUEVES	20	4:00 p.m.		
MARZO	JUEVES	06	4:00 p.m.		
	JUEVES	20	4:00 p.m.		
ABRIL	JUEVES		4:00 p.m.		
	JUEVES	03	4:00 p.m.		
MAYO	JUEVES	24	4:00 p.m.		
	JUEVES	. 08	4:00 p.m.		
JUNIO		22	4:00 p.m.		
	JUEVES	05	4:00 p.m.		



0/2



	JUEVES	19	4:00 p m
JULIO	JUEVES	10	4:00 p.m.
	JUEVES	24	4:00 p.m.
AGOSTO	JUEVES	07	4:00 p.m.
	JUEVES	21	4:00 p.m.
SETIEMBRE	JUEVES	 	4:00 p.m.
	JUEVES	04	4:00 p.m.
OCTUBRE	JUEVES	18	4:00 p.m.
		09	4:00 p.m.
NOVIEMBRE	JUEVES	23	4:00 p.m.
	JUEVES	06	4:00 p.m.
DICIEMBRE	JUEVES	20	4:00 p.m.
	JUEVES	04	4:00 p.m.
	JUEVES	18	4:00 p.m.
	-		7.00 p.m.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR al Secretario General el cumplimiento del presente acuerdo, debiendo ponerlo en conocimiento de las instancias respectivas.

POR TANTO Regístrese, comuníquese y cúmplase.

ECON VICTOR NODESTO SALCEDO NOS